



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor:

SOFIA ISABEL FIGUEROA FLORES
JEFE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente.-

Asunto : REMISIÓN DE FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES
DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA
ENTIDAD..

REFERENCIA : Oficio N° 221-2021-UNHEVAL/OCI

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez remitir el documento de la referencia y el Formato de Publicación de Recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior Orientadas a la Mejora de la Gestión de la Entidad al 30 de junio de 2021 (en archivo adjunto), para su publicación en el Portal Transparencia Estándar de la UNHEVAL.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

cc.:Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cayhuayna, 14 de julio de 2021

OFICIO N° 221-2021-UNHEVAL/OCI

Señor:

Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval

Rector

Universidad Nacional Hermilio Valdizán

ASUNTO : Remisión del Formato de Publicación de Recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior Orientadas a la Mejora de la Gestión de la Entidad al 30 de junio de 2021

REF. : a) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
b) Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 noviembre de 2020.

Me dirijo a usted expresándole mi cordial saludo y a su vez en atención a las normativas de las referencias a) y b), remito a su despacho el "Estado de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad al 30 de junio de 2021", para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la UNHEVAL.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Rece
Lic. Beatriz Rodríguez Mauricio
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Hermilio Valdizán



JCc
Archivo.
Folios (7)

APENDICE N ° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN			
Periodo de seguimiento:	AL 30/06/2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
024-2001-1-LB360 "Montos recibidos en exceso por los Miembros de la Segunda Comisión Reorganizadora, de junio 1996 a noviembre 2000"	-	Recomendación N° 1	Iniciar Acción.	Pendiente
002-2015-2-0207 "Informe Especial otorgamiento de viáticos a personal de la UNHEVAL, años 2005-2008 generó pago en exceso por S/. 47 623,55"	Informe Especial	Recomendación N° 1	Iniciar Acción.	Pendiente



<p>434-2017-1-L465 de "Auditoría de Cumplimiento de los Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL"</p>	<p>Informe de Auditoría de Cumplimiento</p>	<p>Recomendación N° 3</p>	<p>Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones n.ºs 1 y 2. (Conclusiones n.ºs 1 y 2).</p>	<p>En Proceso</p>
<p>007-2018-2-0207 "Proceso de Contratación Directa n.º 001-2017-UNHEVAL para la Contratación del Servicio de Concesión Comedor Universitario Servicio de Alimentos de Estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán"</p>	<p>Informe de Auditoría de Cumplimiento</p>	<p>Recomendación N° 1</p>	<p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán comprendidos en la observación n.º 1.</p>	<p>En Proceso</p>
	<p>Informe de Auditoría de Cumplimiento</p>	<p>Recomendación N° 2</p>	<p>Disponer a las Unidades Orgánicas competentes y / o responsables la elaboración de Directivas y Lineamientos que establezcan, según la naturaleza y realidad de la entidad, procedimientos específicos para los comités de selección, con énfasis en la elaboración de bases, así como para el órgano encargado de contrataciones para la suscripción del contrato y su ejecución, teniendo en cuenta la estricta observancia del procedimiento establecido en la normativa de contratación pública vigente y normas conexas.</p>	<p>Pendiente</p>
	<p>Informe de Auditoría de Cumplimiento</p>	<p>Recomendación N° 3</p>	<p>Disponer a través de la oficina de Asesoría Legal se realicen las acciones que correspondan ante las instancias correspondientes, respecto al actuar del contratista Royy Necker RAFAEL BONIFACIO, considerando la normativa de contrataciones y demás normas pertinentes.</p>	<p>Pendiente</p>
	<p>Informe de Auditoría de Cumplimiento</p>	<p>Recomendación N° 4</p>	<p>Disponer a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el organismo supervisor de las contrataciones del estado OSCE, respecto a la certificación por niveles de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades públicas para la designación de funcionarios y servidores que intervienen directamente en las fases de contratación de la entidad.</p>	<p>En Proceso</p>
	<p>Informe de Auditoría de Cumplimiento</p>	<p>Recomendación N° 5</p>	<p>Disponer a la Dirección General de Administración, implemente mecanismos de control (Directivas, Manuales, otros) que regulen la adecuada custodia y conservación de los expedientes de contratación a fin de garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la documentación, conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>Pendiente</p>



	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Recomendación N° 6	Disponer que las Unidades Orgánicas encargadas que elaboran los requerimientos de la adquisición de bienes (áreas usuarias) encargadas de otorgar la conformidad, cautelien el cumplimiento del objeto de las adquisiciones, a fin de no generar mayores gastos en la verificación de las prestaciones establecidas en las órdenes de compra y contratos de bienes que suscribe la entidad.	Pendiente
	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Recomendación N° 7	Disponer a la Oficina de Asesoría Legal, realicen acciones de seguimiento de expedientes en las que la entidad es agraviada, a fin de brindar información actualizada y oportuna del estado de los procesos instaurados.	Pendiente
	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Recomendación N° 8	Disponer a la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones de la UNHEVAL, efectúe el control de bienes adquiridos por la entidad, respecto a su codificación, en el marco de la normativa aplicable, a fin de que se cautele su identificación y custodia.	Pendiente
	Informe de Auditoría de Cumplimiento	Recomendación N° 9	Disponer, que en los próximos procedimientos de selección a convocarse se dé cumplimiento lo establecido en las bases, respecto a la forma y lugar de presentación de los documentos para el perfeccionamiento del contrato, e indique en forma detallada la documentación que se adjunta, a fin de garantizar su transparencia, confiabilidad e integridad, en el marco de la normativa vigente.	Pendiente
021-2019-3-0567 de Deficiencias (RDS) al 31 de diciembre de 2018"	Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.° 1	Que el Rectorado disponga, a la Oficina de Contabilidad y la Gerencia de Presupuestos dar cumplimiento al proceso de conciliación de los saldos presentados en los estados financieros y los estados presupuestarios, a nivel de detalle.	Pendiente
	Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.° 2	Disponer que la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Contabilidad, revise su actuación funcional en el periodo materia del examen de auditoría en relación a la supervisión y control que debe ejercer sobre las fases del proceso presupuestario y financiero de acuerdo a su ámbito de competencia. Que la conciliación financiera presupuestaria se convierta en un proceso habitual antes de informar los estados financieros y presupuestarios; y así uniformizar datos y procedimientos técnicamente adecuados. Exigir a los funcionarios responsables conciliar y explicar las diferencias mostradas en esta observación.	Pendiente
	Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.° 3	Disponer que la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Contabilidad, establezcan el saldo de balance a través de la conciliación financiera presupuestaria.	Pendiente
	Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.° 4	Que la Dirección General de Administración disponga que la Unidad de Contabilidad realice el registro de los terrenos que cuentan con partida registral por el valor de s/. 16,175,312.80 en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo.	Pendiente



Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.º 5	Que la Dirección General de Administración disponga que la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones en coordinación con la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales realice el análisis y ajuste de los bienes faltantes determinados en el inventario físico de activo fijo, de igual forma que el presidente de la comisión de inventario efectúe el informe final del inventario del ejercicio 2018 y se lo remita a la jefatura de la unidad de administración, patrimonio y operaciones.	Implementada
Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.º 6	Que la Dirección General de Administración disponga que la Unidad de Administración Patrimonio y Operaciones coordine con la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales para el análisis y selección de los terrenos que son viables para el saneamiento técnico legal y se contrate a un perito para la valuación de los terrenos, a su vez comunicar a asesoría jurídica para que tome las acciones necesarias para el saneamiento.	En Proceso
Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.º 7	Que la Dirección General de Administración disponga que la Unidad de Contabilidad realice el anexo AF-2 de acuerdo al criterio del devengado con la finalidad que las compras de activo fijo contabilizadas en el rubro Propiedad Planta y Equipo.	Pendiente
Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.º 8	Que la Dirección General de Administración disponga que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones en Coordinación con Asesoría Legal efectúen la liquidación financiera de obras de las instalaciones educativas con la finalidad de que se reclasifiquen a la cuenta edificios o unidades no residenciales. De igual forma que la unidad de contabilidad analice en forma adecuada la cuenta construcciones en curso y realice la transferencia a la cuenta correspondiente de las obras que en realidad son proyectos educativos.	Pendiente
Reporte de Deficiencias Significativas	Recomendación n.º 9	Que la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto disponga que la unidad formuladora realice el análisis y depuración de los saldos de perfiles de proyectos con más de 3 años de antigüedad y efectúe las acciones necesarias para que se emita la resolución para dar de baja estos saldos de la cuenta 1505 Estudios y Proyectos.	Pendiente
7479-2020- CG/SADEN-AOP "Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones SA-AFP"	Acción de Oficio Posterior	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los Hechos con Indicios de Irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Pendiente



<p>Informe N° 006-2021-3-0443-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas" al 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Reporte de Deficiencias Significativas</p>	<p>Recomendación n.º 1</p>	<p>Sugerimos al señor Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), emitir Resolución Rectoral dejando sin efecto todo acto resolutivo que habría reconocido y aprobado la provisión para Compensación por Tiempo de Servicios CTS al 31-12-2019, según cuadro de Cálculo de Provisión de Beneficios Sociales denominado Tiempo de Servicio de Docentes y Administrativos nombrados al mes de diciembre 2019 que alcanza la suma de S/ 22 576 038.87 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO Y 87/100 SOLES).</p>	<p>Pendiente</p>
--	---	----------------------------	---	------------------

